



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril del 2025.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** (doce) **horas** del día **24** (veinticuatro) **de abril del 2025** (dos mil veinticinco), en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente y el representante del área contratante cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE.

No hay modificación por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y de la **CONVOCANTE** a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.	20
2	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	3
3	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.	5
Total		28



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1.1 Y 1.2	PREGUNTA 1.- SE ENTIENDE QUE LA PARTIDA 1.1 Y 1.2 (CON SUS RESPECTIVOS CONSECUTIVOS) AUN SIENDO PARA LA MISMA DEPENDENCIA ¿SON PARTIDAS INDEPENDIENTES ENTRE SI Y SE ADJUDICARAN DE MANERA INDEPENDIENTE, ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	1.2	PREGUNTA 2.- PARA LA PARTIDA 1.2 (ACCESORIOS) LAS BASES SOLO REQUIEREN 4 BROCHAS (4 CONSECUTIVOS DE LOS 19 QUE LA CONFORMAN) SE ENTIENDE QUE NO ESTAMOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL RESTO DE LAS MUESTRAS DE LA PARTIDA 1.2 PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA Y SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION, ¿CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	1.1	PREGUNTA 3.- PARA GARANTIZAR LA TOTAL DISCRECIONALIDAD DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS ¿ES POSIBLE QUE SE UNIFIQUEN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES LAS CARACTERISTICAS DE LOS ENVASES DE LAS MUESTRAS? DE SER PROCEDENTE, FAVOR DE INDICAR CUALES SERAN LAS CARACTERISTICAS.	LAS CARACTERISTICAS DE LOS ENVASES DE LAS MUESTRAS QUE DEBERAN PRESENTARSE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS POR LAS AREAS REQUERENTES EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS, EN LO QUE RESPECTA A LAS CARACTERISTICAS DE LOS ENVASES DE LAS MUESTRAS LOS PARTICIPANTES DEBIERON ENTREGAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL FORMATO DENOMINADO " <i>FORMATO DE ENTREGA MUESTRAS FISICAS</i> " DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
4	1.1	PREGUNTA 4.- LA PINTURA UTILIZADA PARA LAS ALBERCAS, ES DEL TIPO HULE CLORADO. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE, POR ERROR, ESTAN SOLICITANDO QUE SEA ACRILICA, FAVOR DE ACLARAR	LA PINTURA SOLICITADA EN LA PARTIDA 1.1 CONSECUTIVO 2 DEBERÁ SER DE TIPO HULE CLORADO COLOR NEGRO EN CUBETA DE 19 LITROS.
5	1.1	PREGUNTA 5.- SOLICITAN PINTURA VINILICA QUE SOPORTE AL MENOS 2,500 CICLOS DE LAVADO, ENTRE OTRAS CARACTERISTICAS. ¿SERA NECESARIO INCLUIR EL CERTIFICADO PROFECO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CICLOS DE LAVADO?	NO ES NECESARIO, EL PARTICIPANTE PODRÁ ADJUNTAR EL CERTIFICADO PROFECO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CICLOS DE LAVADO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PARTICIPANTES
6	2.1 , 2.2 Y 4	PREGUNTA 6.- SE ENTIENDE QUE LAS PARTIDAS 2.1, 2.2 Y 4 (CON SUS RESPECTIVOS CONSECUTIVOS) AUN SIENDO PARA LA MISMA DEPENDENCIA SON PARTIDAS INDEPENDIENTES ENTRE SI Y SE ADJUDICARAN DE MANERA INDEPENDIENTE, ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?	LAS PARTIDAS 2.1 Y 2.2 SE ADJUDICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: A. LA TOTALIDAD DE LOS CONSECUTIVOS DE CADA UNA DE ELLAS, SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PARTICIPANTE SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL AREA REQUERENTE EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES Y, B. DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA LOS PRECIOS OFERTADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (QUE NO RESULTE SUPERIOR EN UN 10% O INFERIOR EN UN 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJE LA INVESTIGACION DE MERCADO). LA PARTIDA 4 SE ADJUDICARÁ POR CONSECUTIVO SIEMPRE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, LOS



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES Y DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY.
7	2.1 Y 2.2	PREGUNTA 7.- REFIEREN EN LAS BASES QUE SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS, PERO NO SE ESPECIFICA DE CUAL PARTIDA, CUALES CONSECUTIVOS, EN QUE PRESENTACIONES Y SOBRE TODO SI DEBERAN SER CIEGAS Y SIN DISTINTIVO ALGUNO PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LA EVALUACION, FAVOR DE DEFINIRLO.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CADA UNA DE LAS MUESTRAS A ENTREGAR DEBIERON ESTAR IDENTIFICADAS POR ORDEN NUMÉRICO CONFORME AL FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS QUE SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES, PRESENTANDO PARA SU RECEPCIÓN ORIGINAL Y COPIA, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE EN DONDE SE IDENTIFIQUE: ✓ RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE. ✓ NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCESO LICITATORIO. ✓ NÚMERO DEL CONSECUTIVO ✓ DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MUESTRA ENTREGADA. ASÍ MISMO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS <u><i>*Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad*</i></u>
8	2.2	PREGUNTA 8.- SI MI REPRESENTADA NO DESEA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2.2 (ACCESORIOS) NO	ES CORRECTO, NO DEBIÓ PRESENTAR MUESTRAS



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		ESTA OBLIGADA A PRESENTAR LAS MUESTRAS FISICAS DE LOS CONSECUTIVOS QUE LA CONFORMAN, Y TAMPOCO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EN LA PARTIDA 2.1, ES CORRECTA MI APRESICION?	FISICAS EN CASO DE NO PARTICIPAR EN DICHA PARTIDA.
9	2.1	PREGUNTA 9. SI MI REPRESENTADA SOLO PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.1(PINTURAS) Y NO PARTICIPA EN LA 2.2 (ACCESORIOS) ¿SERA NECESARIO INCLUIR EN LAS MUESTRAS DE PINTURAS ALGUN ACCESORIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS O EN ESTOS CASOS, ESTOS INSUMOS PARA LAS PRUEBAS LOS PONDRÁ EL ÁREA REQUIRIENTE?	EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA NI EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SE SEÑALÓ QUE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARÁN MUESTRAS DE LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON PINTURAS DEBERÍAN INCLUIR ALGÚN ACCESORIO PARA SU APLICACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS A REALIZARSE, POR LO TANTO NO ES NECESARIO.
10	2.1	PREGUNTA 10.- FAVOR DE ACLARAR SI REQUIEREN ESTANDAR O AMERICANO YA QUE SON PRECIOS Y CALIDADES DIFERENTES.	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN COTIZAR BIENES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LAS ÁREAS REQUERIENTES EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
11	2.1	PREGUNTA 11.- NUEVAMENTE SOLICITAN EN LA DIRECCION DE MERCADOS PINTURA VINIL ACRILICA ELASTOMERICA Y ANTIBACTERIAL. EN EFECTO EXISTEN EN EL MERCADO MARCAS DE PINTURAS AMERICANAS TRANSNACIONALES QUE CUMPLEN CON AMBAS CARACTERISTICAS Y ASI MISMO, EXISTEN OTRAS MARCAS NACIONALES QUE SON ELASTOMERICAS, PERO NO ANTIBACTERIAL O VICEVERSA O BIEN MARCAS LOCALES CON DESARROLLOS ESPECIFICOS PARA CUMPLIR EL REQUERIMIENTO QUE SIN EMBARGO NO CUENTAN CON LAS ACREDITACIONES PARA DEMOSTRARLO Y SUSTENTARLO SALVO SU DICHO. TODAS ESTAS MARCAS ANTIBACTERIALES A LAS QUE ME REFIERO ANDAN EN PRECIO PROMEDIO A PUBLICO EN GENERAL DE 3,000.00 A 3,500.00 PESOS POR	RESPUESTA A LA PREGUNTA 11.1, EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZÓ CONSIDERANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRIENTE EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. PARA QUE LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN SOLVENTES, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR Y CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		CUBETA, ESTO ES, SE TRATA DE UN PRODUCTO CARO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE DEBEN INCLUIR INSUMOS ESPECIALES QUE GARANTICEN LA NO PROLIFERACION DE HONGOS Y BACTERIAS, ADEMAS DE GARATIZAR LA NO POROSIDAD Y SOBRE TODO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL QUE DEMUESTREN EN EFECTO, SER UNA PINTURA ANTIBACTERIAL (ISO 21702:2019) LO CUAL SE LOGRA MEDIANTE LA PRUEBA DE LABORATORIO CERTIFICADO RESPECTIVO. SIN EMBARGO, LA DIRECCION DE MERCADOS VALIDO EN EL AÑO 2024 (LPL 2024/114) COMO PROPUESTAS TECNICAMENTE VIABLES Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES MARCAS LOCALES OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO (\$958.04 PRECIO POR CUBETA) Y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL (\$916.99 PRECIO POR CUBETA) ADJUDICANDO A ESTA ULTIMA 1,100 CUBETAS Y DESCALIFICANDO A LOS DEMAS PARTICIPANTES POR INCUMPLIMIENTO TECNICO O POR OFERTAR PRECIOS NO SOLVENTES (OBIAMENTE ARRIBA DE LOS PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO DE LA DEPENDENCIA) PUES BIEN, CON ESTE ANTECEDENTE PREGUNTO: 11.1.- PARA EL PRESENTE PROCESO, CON EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL AREA REQUIRIENTE PARA LA PARTIDA 2.1 CONSECUTIVOS 2 Y 3, ¿SE GARANTIZA SOLVENCIA PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS VINIL ACRILICAS QUE SEAN ELASTOMERICAS Y ADEMAS ANTIBACTERIALES? LO CUAL NOS PERMITA A TODOS LOS PARTICIPANTES OFERTAR LOS MEJORES PRODUCTOS SIN SER DESCALIFICADOS POR NO SER SOLVENTES. 11.2.- EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL AREA REQUIRIENTE PARA LA PARTIDA 2.1 CONSECUTIVOS 2 Y 3 DEL PRESENTE PROCESO, ¿SE CONSDIERARON MARCAS DE PINTURA QUE EN EFECTO	LA CONVOCATORIA Y DE LA EVALUACION ECONOMICA SUS PROPUESTAS RESULTEN DENTRO DE LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 71 DE LA LEY. RESPUESTA A LA PREGUNTA 11.2 EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZÓ CONSIDERANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. RESPUESTA A LA PREGUNTA 11.3 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ESPECIFICAIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS SON MÍNIMAS, LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIOR SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES. PARA QUE LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN SOLVENTES, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR Y CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DE LA EVALUACION ECONOMICA SUS PROPUESTAS RESULTEN DENTRO DE LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 71 DE LA LEY.



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS QUE ESTAN SOLICITANDO EN LAS BASES Y VALIDARON SU REAL CUMPLIMIENTO? 11.3.- PARA GARANTIZAR UNA JUSTA Y OBJETIVA PARTICIPACION EN LA PARTIDA 2.1 DEL PRESENTE PROCESO PARTIDA 2.1 , CONSECUTIVOS 2 Y 3 , SOLICITO SE ANEXE A LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL LABORATORIO ACREDITADO QUE VALIDE QUE, EN EFECTO, LA MARCA OFERTADA CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE ELONGACION PARA SER ELASTOMERICA Y LOS PARAMETROS PARA SER ANTIBACTERIAL, DE LO CONTRARIO, SE CORRE EL RIESGO DE RECIBIR OFERTAS QUE, BIEN PUEDEN SER PINTURAS VINILICAS CONVENCIONALES TIPO B O C SIN TENER MANERA DE DESCALIFICARLAS ANTE LA AFIRMACION DEL PARTICIPANTE EN FICHAS TECNICAS DE CUMPLIR CON LO REQUERIDO, DEJANDO A LOS DEMAS PARTICIPANTES EN TOTAL INDEFENCION PARA COMPETIR Y SER ADJUDICADO. ¿SE ACEPTA? 11.4.-EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS 3 RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ANTERIORES SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA A LOS PARTICIPANTES OFERTAR EN LA PARTIDA 2.1 CONSECUTIVOS 2 Y 3 PINTURAS VINIL ACRILICAS TIPO B ANEXANDO EL CERTIFICADO PROFECO QUE LO AVALE Y SE CONSIDEREN COMO OPCIONALES Y DE VALOR AGREGADO QUE SEAN ELASTOMERICAS Y /O ANTIBACTERIALES, SE ACEPTA?	LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES. RESPUESTA A LA PREGUNTA 11.4 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
12	3.1 Y 3.2	PREGUNTA 12.- SE ENTIENDE QUE LA PARTIDA 3.1, Y 3.2 (CON SUS RESPECTIVOS CONSECUTIVOS) AUN SIENDO PARA LA MISMA DEPENDENCIA SON PARTIDAS INDEPENDIENTES ENTRE SI Y SE ADJUDICARAN DE MANERA INDEPENDIENTE, ¿ES CORRECTA MI APRESIACION?	LAS PARTIDAS 3.1 Y 3.2 SE ADJUDICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: A. LA TOTALIDAD DE LOS CONSECUTIVOS DE CADA UNA DE ELLAS, SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PARTICIPANTE SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL AREA REQUIRENTE EN EL ANEXO 1



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES Y, B. DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA LOS PRECIOS OFERTADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (QUE NO RESULTE SUPERIOR EN UN 10% O INFERIOR EN UN 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJE LA INVESTIGACION DE MERCADO).
13	3.2	PREGUNTA 13.- REFIEREN EN LAS BASES QUE SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS, PERO NO SE ESPECIFICA EN CUALES PARTIDAS, DE CUALES CONSECUTIVOS, EN QUE PRESENTACIONES Y SOBRE TODO SI DEBERAN SER CIEGAS Y SIN DISTINTIVO ALGUNO PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LA EVALUACION, FAVOR DE DEFINIRLO	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CADA UNA DE LAS MUESTRAS A ENTREGAR DEBIERON ESTAR IDENTIFICADAS POR ORDEN NUMÉRICO CONFORME AL FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS QUE SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES , PRESENTANDO PARA SU RECEPCIÓN ORIGINAL Y COPIA, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE EN DONDE SE IDENTIFIQUE: ✓ RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE . ✓ NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCESO LICITATORIO.



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			✓ NÚMERO DEL CONSECUTIVO ✓ DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MUESTRA ENTREGADA. ASÍ MISMO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS <u>*Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad*</u> TAL Y COMO SE SEÑALA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
14	3.2	PREGUNTA 14.- SI MI REPRESENTADA NO DESEA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 3.2 (ACCESORIOS) NO ESTA OBLIGADA A PRESENTAR LAS MUESTRAS FISICAS DE LOS CONSECUTIVOS QUE LA CONFORMAN, NI TAMPOCO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PARTIDA 3.1, CORRECTO?	ES CORRECTO, NO DEBIÓ PRESENTAR MUESTRAS FISICAS EN CASO DE NO PARTICIPAR EN DICHA PARTIDA.
15	3.1	PREGUNTA 15.- SI MI REPRESENTADA SOLO PARTICIPA EN LA PARTIDA 3.1(PINTURAS) Y NO PARTICIPA EN LA 3.2 (ACCESORIOS) ¿SERA NECESARIO INCLUIR EN LAS MUESTRAS DE PINTURAS ALGUN ACCESORIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS O EN ESTOS CASOS, ESTOS INSUMOS PARA LAS PRUEBAS LOS PONDRÁ EL AREA REQUIRIENTE?	EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA NI EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS SE SEÑALÓ QUE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARÁN MUESTRAS DE LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON PINTURAS DEBERÍAN INCLUIR ALGÚN ACCESORIO PARA SU APLICACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS A REALIZARSE, POR LO TANTO NO ES NECESARIO.
16	PARTIDAS 1.1 Y 1.2 TIEMPO DE ENTREGA : PAGINA 37	PREGUNTA 16.- EN LAS BASES ESTAN SOLICITANDO TIEMPOS DE ENTREGA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO. CONSIDERANDO QUE LOS FALLOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, LAS ORDENES DE COMPRA Y LOS CONTRATOS RESPECTIVOS TARDAN MUCHO TIEMPO EN GENERARSE DEBIDO A LOS PROCESOS INTERNOS DEL MUNICIPIO, SOLICITAMOS QUE LOS	NO SE ACEPTA.



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	PARTIDAS 2.1 Y 2.2 TIEMPO DE ENTREGA PAGINA 38 PARTIDA 3.1 Y 3.2 TIEMPO DE ENTREGA PAGINA 40 PARTIDA 4 TIEMPO DE ENTREGA PAGINA 42 PARTIDA 5 TIEMPO DE ENTREGA PAGINA 43	TIEMPOS DE ENTREGA CORRAN A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA TODA VEZ QUE, A FALTA DE ESTOS DOCUMENTOS, NO SE CONFIGURA UNA RESPONSABILIDAD LEGAL/ CONTRACTUAL /COMERCIAL QUE RESPALDE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES HECHOS POR EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, SE ACEPTA?	
17	PUNTO 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION.	PREGUNTA 17.- EN LAS BASES DICEN, CITO: <i>EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIONES SE ADJUDICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PARTIDA 4 POR CONSECUTIVO Y LAS PARTIDAS 1.1,1.2,2.1,2.2,3.1,3.2 Y 5 SE ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DE LOS CONSECUTIVOS QUE INTEGRAN A CADA UNA DE ELLAS A UNO O VARIOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN...</i> LAS BASES TAMBIEN DICEN, CITO: <i>"DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EL CÁLCULO PARA DETERMINAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS CONSECUTIVOS PRESENTADOS, NO RESULTE SUPERIOR EN UN 10% O INFERIOR EN UN 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN TAL SENTIDO SE ACTUARÁ CONFORME A LO SEÑALADO POR EL</i>	RESPUESTA A LA PREGUNTA 17.1 SIGNIFICA QUE LA CONVOCANTE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LOS CONSECUTIVOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 9.2 Y 9.2.1, SI TODOS LOS PRECIOS ESTAN FUERA DE LOS PARAMETROS SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA. SI UNO O VARIOS CONSECUTIVOS SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS PARAMETROS, SE DECLARAN DESIERTOS SIN DESECHAR EL RESTO DE LOS CONSECUTIVOS.



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		ARTÍCULO 71 DE LA LEY." POR LO ANTERIOR, PREGUNTO REFERENTE A LAS PARTIDAS 1.1,1.2,2.1,2.2,3.1,3.2 Y 5 17.1.- SIGNIFICA ENTONCES QUE, SI EL PRECIO OFERTADO EN UNO, VARIOS O TODOS LOS CONSECUTIVOS QUE CONFORMAN ALGUNA DE ESTAS PARTIDAS, ESTA FUERA DE LOS RANGOS +10 - 40 DEL ESTUDIO DE MERCADO, EN AUTOMATICO <u>ESE PARTICIPANTE</u> QUEDARA DESCALIFICADO DE LA RESPECTIVA PARTIDA POR NO OFERTAR UN PRECIO SOLVENTE? 17.2.- SIGNIFICA ENTONCES QUE, SI DE LA REVISION TECNICA QUE SE REALICE A LAS PROPUESTAS A TRAVES DE LA FICHAS TECNICAS, LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y/O LAS EVALUACIONES DE LAS MUESTRAS, SE DETECTA QUE UNO, VARIOS O TODOS LOS CONSECUTIVOS NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, ¿EN AUTOMATICO ESE PARTICIPANTE SERA DESCALIFICADO EN LA PARTIDA RESPECTIVA?	RESPUESTA A LA PREGUNTA 17.2 TODOS LOS CONSECUTIVOS DE LA PARTIDA QUE SE TRATE (1.1,1.2,2.1,2.2,3.1,3.2 Y 5) SI UNO O MÁS DE LOS CONSECUTIVOS NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL AREA REQUERENTE, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA. EN LO QUE RESPECTA A LA EVALUACION ECONOMICA; UNA VEZ QUE LA TOTALIDAD DE LOS CONSECUTIVOS CUMPLAN TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO, SE EVALUARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS DE CONFORMIDAD CON SEÑALADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
18	PUNTOS 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE	PREGUNTA 18.- EN BASES REFIERE QUE EL METODO DE ADJUDICACION SERA BINARIO POR LO QUE LA POSIBILIDAD DE TENER EMPATE ENTRE 2 O MAS PARTICIPANTES ES MUY ALTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA SUSTENTAR LA APLICACIÓN DE LO REFERIDO EN EL ARTICULO 68, APARTADO 1, ARTICULO 49 APARTADO 2 Y EL ARTICULO 68 SE INCLUYA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2024 FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ASI COMO POR EL CONTADOR PUBLICO RESPONSABLE DE SU ELABORACION, INCLUYENDO LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE ULTIMO. CON LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PODRA VALIDAR QUE EL TOPE MAXIMO COMBINADO Y POR CONSECUENCIA, LA ESTRATIFICACION DECLARADA POR EL PARTICIPANTE, SEAN LOS CORRECTOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y PREVIA CONSIDERACION DE LOS CRITERIOS DE PREFERENCIA SEÑALADOS EN EL CITADO ARTICULO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN PRIMER TERMINO A LAS MICRO EMPRESAS A CONTINUACION SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE



GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			MEDIANA EMPRESA.
19	ULTIMO PARRAFO DEL 9.2, PAGINA 14	PREGUNTA 19.- EXCENCION DE LA DESCALIFICACIÓN. LAS BASES DICEN EN EL ULTIMO PARRAFO DEL 9.2, PAGINA 14, CITO: <i>"NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS."</i> SOLICITO TENGA A BIEN ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "OTROS REQUISITOS" TODA VEZ QUE EN LAS PRESENTES BASES YA SE ESPECIFICAN TODOS LOS PUNTOS QUE CONFIGURAN UNA DESCALIFICACION ASI COMO EN EFECTO, TODO AQUELLO QUE SIENDO OPCIONAL NO SON MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR.	LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACION SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 12 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 7.1 SE CONSIDERAN REQUISITOS QUE TIENEN COMO PROPOSITO FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR SU CONDUCCION.
20	CALENDARIO DE ACTIVIDADES PAGINA 4	PREGUNTA 20.- FAVOR DE REVISAR LA FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS YA QUE LAS BASES DICE 21 DE ABRIL 2025 HASTA LAS 2 PM SIENDO QUE ESE MISMO DIA 21 DE ABRIL A LAS 12PM APENAS ESTAREMOS ENVIANDO LAS PREGUNTAS ACLARATORIAS DEL PROCESO, PUDIENDO DERIVARSE DE LOS ACTOS ACLARATORIOS (24 DE ABRIL 2025) ALGUNAS DEFINICIONES QUE IMPACTEN EN LAS MUESTRAS A PRESENTAR. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE LAS MUESTRAS FISICAS SE PRESENTEN EL MISMO DIA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBIERON ENTREGAR MUESTRAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.



BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	N/A	CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES JUSTAS DE PARTICIPACIÓN, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS, AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, MODIFIQUE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, Y QUE ESTA SEA POSTERIOR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE EN DICHO ACTO PODRÍAN SURGIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE MODIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A OFERTAR. ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDA FIELMENTE A LOS REQUERIMIENTOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA, EVITANDO ASÍ POSIBLES DESCALIFICACIONES O INTERPRETACIONES ERRÓNEAS. AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A ESTA SOLICITUD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBIERON ENTREGAR MUESTRAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
2	N/A	RESPECTO A LA INDICACIÓN DE QUE LAS MUESTRAS DEBEN ENTREGARSE "SIN ESPECIFICACIÓN ALGUNA", ¿PODRÍAN CONFIRMAR SI ESTO SE REFIERE A QUE NO DEBEN CONTENER LA MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO, O DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE EN EL PRODUCTO O EMPAQUE?	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CADA UNA DE LAS MUESTRAS A ENTREGAR DEBIERON ESTAR IDENTIFICADAS POR ORDEN NUMÉRICO CONFORME AL FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS QUE SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES , PRESENTANDO PARA SU RECEPCIÓN ORIGINAL Y COPIA, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE EN DONDE SE IDENTIFIQUE: ✓ RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE. ✓ NOMBRE Y NÚMERO



BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DEL PROCESO LICITATORIO. ✓ NÚMERO DEL CONSECUTIVO ✓ DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MUESTRA ENTREGADA. ASÍ MISMO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS <u>*Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad*</u> TAL Y COMO SE SEÑALA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
3	N/A	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PÁGINA 75 DE 79 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN; HACE REFERENCIA A UN PINTURA VINÍLICA VARIOS COLORES CUBETA 19 LITROS CON UNA DURABILIDAD MÍNIMA DE UN AÑO O 2500 CICLOS DE LAVADO, SIN EMBARGO; EN LA PARTIDA 2.1 CONSECUTIVO 3, LA DESCRIPCIÓN HACE MENCIÓN A UNA PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, HACIENDO UN COMPARATIVO ENTRE LOS ATRIBUTOS QUE MARCA LA ESPECIFICACIÓN Y LOS ATRIBUTOS QUE TIENE EL CONSECUTIVO 3 DE LA PARTIDA 2.1 SON DIFERENTES. ¿ESTAMOS HABLANDO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE PINTURA QUE MARCA EN LAS ESPECIFICACIONES Y EL CONSECUTIVO 3 DE LA PARTIDA 2.1?	CADA UNA DE LOS CONSECUTIVOS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS CUENTA CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS, LOS PARTICIPANTE DEBERÁN ATENDER LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS.



ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARTIDA 4.	DE LA FORMA MÁS ATENTA Y CORDIAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR: PARA EL CONSECUTIVO 6. LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240 V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 LM, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE SE REFIERE A UN TUBO T-8 DE 1.20 METROS DE LONGITUD CON CONECTORES G13?	EL PARTICIPANTE DEBERÁ ATENDER LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL AREA REQUERENTE EN EL CONSECUTIVO 6 DE LA PARTIDA 4, CONSIDERANDO QUE LAS MISMAS SON MINIMAS Y QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR CARÁCTERISTICAS SUPERIORES SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.
2	ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	DE LA FORMA MÁS ATENTA Y CORDIAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, PARA CONSECUTIVO 2. FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA, 100-127V CONSECUTIVO 6. LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 LM ¿SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA NORMA EN LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS?	SI, EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON ALGUNA NORMA MEXICANA O DE SER EL CASO INTERNACIONAL, LA FALTA DEL SEÑALAMIENTO DE NORMA EN LA FICHA TECNICA DE ESTOS BIENES NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
3	9.1.2. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A. A ESTE ACTO DEBERÁ ASISTIR EL PARTICIPANTE POR SÍ MISMO O MEDIANTE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA Y	DE LA FORMA MÁS ATENTA Y CORDIAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, ¿PUEDE ASISTIR PERSONA	TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 9.1.2 APARTADO a AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA [...] DEBERÁ ASISTIR EL PARTICIPANTE POR SÍ MISMO



ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA EL "MANIFIESTO DE PERSONALIDAD" ANEXO A ESTAS BASES, ASÍ COMO UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR).	DESIGNADA POR LA EMPRESA, QUE NO ES REPRESENTANTE LEGAL, QUE ENTREGUE CARTA PODER OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE LE OTORGAN LAS FACULTADES PARA DICHO ACTO? O ¿ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE ASISTA EL REPRESENTANTE LEGAL?	O MEDIANTE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA Y PRESENTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA EL "MANIFIESTO DE PERSONALIDAD" ANEXO A ESTAS BASES, ASÍ COMO UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR). EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO ASISTA EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD FUNGIRÁ COMO CARTA PODER SIMPLE POR LO QUE LA FIGURA DE LA PERSONA QUE ASISTA SERÁ DE APODERADO Y DICHO MANIFIESTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL APODERADO, ADEMÁS DE ADJUNTAR AL MISMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA PERSONA QUE ASISTE EN CALIDAD DE APODERADO.
4	ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA	DE LA FORMA MÁS ATENTA Y CORDIAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE INCLUIR SOLO LAS PARTIDAS Y CONSECUTIVOS EN LOS QUE SE OFERTA O SE DEBE COLOCAR LAS TABLAS DE TODAS LAS PARTIDAS E INDICAR QUE "NO SE COTIZA".	DE AMBAS FORMAS ES CORRECTO, SIEMPRE QUE EL PARTICIPANTE HAGA REFERENCIA A LOS NUMEROS DE PARTIDAS Y CONSECUTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
5	ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA	DE LA FORMA MÁS ATENTA Y CORDIAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR:	DE AMBAS FORMAS ES CORRECTO, SIEMPRE QUE EL PARTICIPANTE HAGA



ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE INCLUIR SOLO LAS PARTIDAS Y CONSECUTIVOS EN LOS QUE SE OFERTA O SE DEBE COLOCAR LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS PARTIDAS E INDICAR QUE "NO SE COTIZA" DONDE CORRESPONDE.	REFERENCIA A LOS NUMEROS DE PARTIDAS Y CONSECUTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

Segundo. – Se informa que se registraron 2 (dos) **PARTICIPANTES** para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició siendo las **12:15 horas** (doce horas con quince minutos), firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO		



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO ÁREA REQUERENTE		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Por los participantes:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.	VICENTE ESPINOSA DENIZ		
JAIME RAMÍREZ AVILA	JAIME RAMÍREZ AVILA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----